

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y FASE DE BAREMACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021/2022, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES.

FASE DE BAREMACION

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Los Villares, sito en la Plaza Fernando Feijoo, 1, de Los Villares, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de junio de 2023, se reúne el Tribunal Calificador que ha baremar las solicitudes presentadas por los aspirantes, mediante sistema de concurso, , una plaza de Encargado de Mantenimiento de la Piscina Municipal -Fijo discontinuo- de este Ayuntamiento, vacante en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario, incluida en las oferta de empleo público extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 563, de fecha 21 de diciembre de 2021 (BOP núm. 242, de 22/12/2021).

Las Bases reguladoras del presente procedimiento fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria de fecha 05/12/2022 y publicadas en el BOP núm. 237, de fecha 12/12/2022, así como en el Tablón de Anuncios y portal web del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares. Asimismo, un extracto del anuncio se publicó en el BOJA núm. 6, de fecha 11/01/2023 y BOE núm. 71, de fecha 24/03/2023.

Los Sres. Miembros del Tribunal han sido designados por Resolución de Alcaldía núm. 312 de fecha 08/06/2023.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Tribunal calificador:

Presidenta:

Titular: Da. Rosa María Moreno Higueras.

Vocales:

Titular: Dª Ana María Serrano Delgado.

Titular: D. Antonio Ruiz Ávila. Titular: D. Antonio Peinado Cruz.

Secretaria

Titular: Da. Rosa María Anguita Higueras.

1

23160 Los Villares (Jaén)

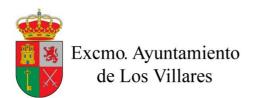
Fax. 953321160

ayuntamiento@losvillares.com



Plaza Fernando Feijoo, 1

Tlf. 953320005



Asiste a la presente sesión, en calidad de Asesor con voz, pero sin voto, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.4 de las Bases reguladoras del presente procedimiento D. Raul David Troya Olivares.

Ante los presentes se procede al examen de los siguientes asuntos:

- 1. La Sra. Presidenta del Tribunal calificador pregunta a los asistentes si han tomado cabal conocimiento de las bases que rigen esta convocatoria, manifestándose los presentes en sentido afirmativo.
- 2. Acto seguido se procede a la constitución del Tribunal, que resulta:

Presidente:

Titular: Da. Rosa María Moreno Higueras.

Vocales:

- Titular: Dª Ana María Serrano Delgado.

Titular: D. Antonio Ruiz Ávila.Titular: D. Antonio Peinado Cruz.

Secretaria

- Titular: Da. Rosa María Anguita Higueras.

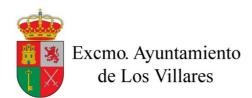
La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el apartado décimo de las Bases, se procede a baremar la documentación aportada por cada uno de los aspirantes admitidos, según Resolución de Alcaldía número 315, de fecha 08 de junio de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

2

Plaza Fernando Feijoo, 1





APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Experiencia Profesional	Formación específica	Puntuación Total
ARJONA MARTIN	SERGIO	***6911**	-	-	-
ARJONA MARTIN	FRANCISCO JOSE	***6910**	-	-	-
GORDILLO ROCA	MANUEL SALVADOR	***4321**	-	40	40
MARTINEZ AVILA	ALVARO	***9333**	-	40	40
MORILLO RUIZ	ANTONIO	***9793**	14,72	40	54,72

Considerando que existen varios aspirantes que cuentan con la misma puntuación total, teniendo en cuenta que los criterios de desempate expuestos en las bases sólo quedan determinados haciendo referencia a la experiencia profesional, y, que algunos de los aspirantes tienen la misma puntuación en este criterio, el Tribunal acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios de desempate:

- 1º.- Para los aspirantes que hayan obtenido el mismo resultado final, y que cuenten con la misma puntuación en el apartado de experiencia profesional, el Tribunal tendrá en cuenta la máxima puntuación obtenida en el total de méritos aportados, es decir, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el apartado de Formación específica, excedida de los 40 puntos como máximo que refieren las bases.
- 2º. Para los aspirantes para los que, una vez aplicado el primero de los criterios, siga existiendo empate, se realizará sorteo informático público, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio a las 8,40 h. en las oficinas del Ayuntamiento, que servirá para obtener el orden final en el listado de estos últimos.

Aplicando estos criterios de desempate, y hasta la realización del sorteo público de los aspirantes resultantes con igual puntuación, el listado provisional de calificaciones obtenidas es el siguiente:

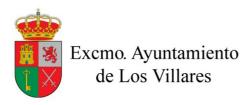
			EXPERIENCIA	FORMACION	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PROFESIONAL	ESPECIFICA	TOTAL
MORILLO RUIZ	ANTONIO	***9763**	14,72	40,00	54,72
GORDILLO ROCA	MANUEL SALVADOR	***4321**	-	40,00	40,00
MARTINEZ AVILA	ALVARO	***9333**	-	40,00	40,00
ARJONA MARTIN	SERGIO	***6911**	-	-	-
ARJONA MARTIN	FRANCISCO JOSE	***6910**	-	-	-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, a las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria doy fe.

3

Plaza Fernando Feijoo, 1 23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com





EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Fernando Feijoo, 1

FIRMANTE - FECHA

Fax. 953321160

EXPEDIENTE :: 2023PROS000014 Fecha: 11/04/2023

ayuntamiento@losvillares.com

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E70005921900P5R9Y3M1Q5Y9

Tlf. 953320005

23160 Los Villares (Jaén)